

**COMUNICACIÓN DE CUESTIONARIO OBJETO DEL EJERCICIO DE LA FASE DE
OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO Y PLANTILLA DE RESPUESTAS.**

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE AUXILIAR SERVICIOS (GRUPO V, NIVEL 1, ÁREA B), DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 253/2019, DE 7 DE FEBRERO, DE LA ENTONCES CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO (B.O.C.M. DE 18 DE FEBRERO)

De conformidad con lo expresado en la base 9.1.1. de la Orden 252/2019, de 7 de febrero, de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Auxiliar de Servicios (Grupo V, Nivel 1, Área B), de la Comunidad de Madrid para personas con discapacidad intelectual, por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de fecha 31 de mayo de 2019 (B.O.C.M. de 11 de junio), de la Dirección General de Función Pública, se comunica a ese Centro directivo, como anexos al presente escrito, el cuestionario objeto del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo y su correspondiente plantilla correctora para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La plantilla tiene carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora. Los escritos de alegaciones o reclamación a través de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Comunidad de Madrid o de los demás lugares y formas dispuestos a tal fin por la normativa aplicable al proceso de referencia, debiendo hacer constar como destinatario de la misma lo siguiente:

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de carácter laboral Auxiliar de Servicios (Grupo V, Nivel 1, Área B), de la Comunidad de Madrid para personas con discapacidad intelectual

Dirección General de la Función Pública

c/ Los Madrazo, nº 34 – 2ª Planta

28014-Madrid

En Madrid, a 16 de febrero de 2021

El Presidente del Tribunal

TRIBUNAL CALIFICADOR

ORDEN 253/2019, de 7 de febrero Categoría Profesional de Personal Auxiliar de Servicios, Grupo V, Nivel 1, Área B, de la Comunidad de Madrid, para personas con Discapacidad Intelectual.

ANEXO

**PLANTILLA CORRECTORA EJERCICIO CELEBRADO EL 13 DE FEBRERO DE 2021
PERTENECIENTE AUXILIAR DE SERVICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN
253/2019.**

Pregunta	Respuesta		Pregunta	Respuesta
1	B		16	B
2	C		17	C
3	A		18	B
4	C		19	A
5	B		20	B
6	A		21	C
7	A		22	C
8	C		23	B
9	A		24	B
10	C		25	B
11	C		26	A
12	B		27	A
13	B		28	A
14	B		29	B
15	C		30	C

En Madrid, a 16 de febrero de 2021

El Presidente del tribunal